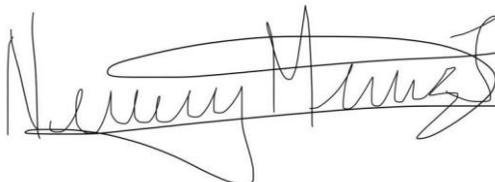


Informe Secretarial. - Bogotá D.C., Dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022). al Despacho el presente Proceso Ejecutivo No 2012-00258, informando que la se allegaron respuesta a oficio de órdenes de embargo de cuentas por parte de bancos. Sírvase proveer.



NORBAY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

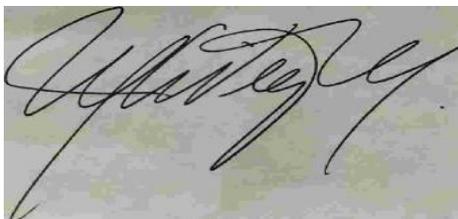
JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, se evidencia que a folios 121 a 137 del expediente, obran las respuestas del **BANCO DE OCCIDENTE, BANCO POPULAR, BANCO AGRARIO, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO COLPATRIA, CITIBANK, BANCO SUDAMERIS, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO PROCREDIT, BANCAMÍA, BANCOMEVA** y **BANCO FALABELLA**, respecto de las medida de embargo de las cuentas que posea la demandada en dichas entidades, no obstante, tales respuestas indicaron que la ejecutada no contaba con cuentas de ninguna clase inscritas en dichas entidades, siendo infructuosa la orden impartida por este Despacho.

Sin embargo, se evidencia que no se han allegado respuestas por parte de las siguientes entidades bancarias; **BANCO COORPBANCA, BANCO AV VILLAS, BANCO HSBC, HELM BANK** y **BANCO ALIADAS**, por ello, se hace necesario **REQUERIR** a la parte ejecutante, con el fin de que allegue los oficios debidamente tramitados ante las entidades antes señaladas y que no han emitido pronunciamiento alguno, lo anterior con el fin de, conocer si las medidas de embargo decretadas fueron efectivas ante alguna de las entidades oficiadas.

Notifíquese y cúmplase.



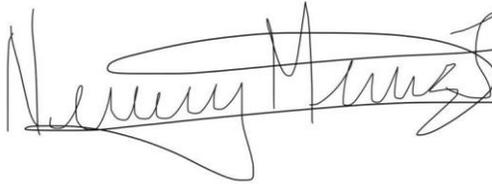
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO

Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 02 de mayo de 2023.

Por ESTADO N° **047** de la fecha fue notificado el auto anterior.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Norbey Muñoz Jara', written over a horizontal line.

**NORBEEY MUÑOZ JARA
Secretario**